

LA POBREZA CON ROSTRO DE VEJEZ: SEGURIDAD SOCIAL Y EMPLEO

*Carmen Ma. Castillo P. **

Resumen

El objetivo central de este trabajo es, develar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran muchas personas adultas mayores en Costa Rica, a través de la descripción de tres casos estudiados, señalando las debilidades en la respuesta que brinda el Estado, desde el sistema de seguridad social y otras políticas formuladas para esta población.

También, invitar al lector y a la lectora a reflexionar sobre los temas aquí tratados.

El trabajo está organizado en los siguientes apartados: perspectivas teóricas sobre la vejez, para ayudarnos a visualizar cuáles son las que aparentemente han sido incorporadas en la formulación de políticas. Luego, una descripción de los seguros sociales y regímenes de pensión que existen en Costa Rica. En un tercer apartado, se describe un resumen de tres trabajos de investigación realizados sobre adultos mayores, y se procura hacer una integración de toda la información.

Introducción

Los diversos estudios y publicaciones que se han realizado en los últimos años coinciden en señalar, un aumento en el porcentaje de la población adulta mayor a nivel mundial. Costa Rica no es la excepción. El IX Censo Nacional (2001:05) indica que las y los adultos mayores representaron en el año 2000, un 5.6% del total de la población. De continuar con el mismo ritmo de crecimiento, para el año 2025, agrega dicha fuente, Costa Rica tendrá una “población envejecida”. El informe del Estado de la Nación N.7 (2001:79) refiere que la esperanza de vida es de 74,81 para los hombres y de 80,29 para las mujeres. El aumento en el porcentaje de población de edad mayor, así como en su longevidad, podría valorarse positivamente, si no estuviera acompañado este proceso, por una serie de factores que inciden negativamente en la calidad de vida, así como en la violación de los derechos de los adultos mayores.

Se espera poner en evidencia dichos factores, a través de la presentación de los tres casos estudiados en Limón, San José y Heredia.

Perspectivas teóricas

El envejecimiento, la vejez y la muerte han sido objeto de preocupación y de reflexión, prácticamente desde que el ser humano existe sobre la tierra. Su pensamiento ha incursionado en la religión y la filosofía. Luego en la medicina, en lo psicológico y en lo social. Más recientemente, la investigación y la atención se

* Escuela de Trabajo Social Universidad de Costa Rica

ha ubicado en dos grandes campos: la geriatría y la gerontología. El primero tiene un énfasis en lo biológico- fisiológico, en el tratamiento de enfermedades propias de la edad adulta mayor. El segundo campo incorpora la atención psicosocial, con una perspectiva integral de la persona, ubicada dentro de un contexto social-histórico determinado.

Diversos autores han elaborado teorías sobre cómo vivir o cómo interpretar la vejez. Para unos, es una etapa de separación, desapego o desarraigo (Cuming y Henry, citados por Rice, 1995:632), de aceptación (Erickson, citado por Barrantes, 1998:30), adaptación (Sánchez, citada por Barrantes, 1998:31). También está la teoría de la modernidad (Cowgill y Holmes, 1972, citados por Campos, 1998:16) que plantea como “normal” que en la vejez ocurran pérdidas en el ámbito social, como resultado de los procesos de modernización. La teoría de la estratificación social (Riley, citada por Sánchez, 1990:66) hace referencia a las desigualdades entre los adultos mayores y el resto de la sociedad. En resumen, este primer grupo de teorías no propone grandes cambios. Subyace en ellas un espíritu de resignación ante la situación de vejez, ya sea por lo que ocurre individual o socialmente.

En el segundo grupo se encuentra la teoría de la actividad (Madox, 1970, citado por Rice, 1995:634), (Havighurst, 1963 citado por Sánchez, 2000:94) y de la continuidad (Neugarten citado por Barrantes, 1998:29) y (Neugarten, 1968, 1981, citado por Sánchez, 2000:100). Estas teorías proponen que las personas sigan activas, desempeñando roles y funciones sociales, que la vejez no debe significar un corte respecto de lo que fue su vida anteriormente.

La teoría de la reconstrucción social (Zusman, citado por Rice, 1995:635) propone reconsiderar las ideas y los esquemas mentales, es decir, la concepción predominante que se tiene en Occidente sobre vejez, como una etapa de decadencia, sustituyéndola por una visión más constructiva y de respeto a la dignidad humana. La teoría del medio social (Gubrium y Buckholdt, 1973, citados por Sánchez, 1990:60) centra su interés en cómo las personas construyen cotidianamente su propia versión de realidad ante el envejecimiento y la vejez.

Otro grupo está constituido por las teorías económicas, por ejemplo, la teoría del intercambio en la vejez (Rice, 1995:634) y Peter Blau (1964, citado por Sánchez, 2000:103). Según esta teoría, los problemas de la población adulta mayor son por causa de una “merma en los recursos de poder”. Blau especificó que los recursos de poder son: “dinero, aprobación, estima, respeto y obediencia”. La teoría marxista o economía política de la vejez (Meredith Minkler y Carol Estes,

1984, 1991, citados por Sánchez, 2000:105-106), examina el papel de las políticas sociales, las instituciones y los intereses de grupo, en moldear los patrones de envejecimiento.

Para efectos del presente trabajo, se retomarán las teorías de la actividad y continuidad. También, las económicas. Más adelante se verá por qué.

Seguridad social y el papel del Estado

A lo largo de la historia, el ser humano ha tenido que luchar para poder sobrevivir. Se ha enfrentado a limitaciones naturales, ha visto en peligro su existencia y esto lo ha obligado a pensar en mecanismos de protección, que van desde guardar granos, ahorrar, organizarse en cofradías, gremios o mutualidades, etc.; hasta llegar a lo que hoy día se conoce como Seguridad Social, la cual constituye una respuesta a esa necesidad de previsión sentida por el ser humano a causa de la inseguridad misma generada en su medio ambiente. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre estipula en su artículo 35 que, “toda persona tiene derecho a la seguridad social”. Es decir, que el acceso a la misma ha alcanzado el status de “derecho”.

Durante los años productivos, es normal pensar en la vejez y tomar provisiones para una etapa de la vida en la que tal vez, no podamos valer por nosotros (as) mismos (as). Cobra entonces, especial interés la seguridad social como respuesta a muchas de las necesidades humanas. Es en esta época, cuando el “derecho” se torna más evidente. Veamos a continuación un resumen histórico y una descripción de los regímenes y seguros sociales con que cuenta el Estado costarricense.

En Costa Rica, la seguridad social surge en 1940, influida obviamente por el desarrollo de estos sistemas en Europa y en Estados Unidos. Así como en otros países del orbe, fue el resultado de una importante lucha dada por la clase trabajadora. De ahí que se le considere una “conquista social”. En 1943 se incluyó en la Constitución Política las garantías sociales, indicándose en el artículo 63, los seguros sociales de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte. En este mismo año se promulgó el Código de Trabajo. Con el paso del tiempo, la seguridad social fue creciendo no solo en cobertura, sino también en infraestructura, programas y servicios brindados a la población. Cabe recordar la proyección universal de este sistema, como política dirigida a toda la población, sin distinciones de ningún tipo.

En América Latina, la seguridad social ha tenido dificultades de carácter financiero y administrativo. Se ha visto afectada por los problemas de endeudamiento externo y de empobrecimiento de los países. Costa Rica no está al margen de esta situación, más adelante se verá por qué.

Afirma Del Vecchio (1992:6) que es “meta de la seguridad social lograr el acceso a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, entendida por la disponibilidad y acceso a los alimentos fundamentales, al agua segura en cantidad y calidad, a la vivienda adecuada a las necesidades de los grupos familiares y sociales, a la ocupación plena, segura y con ingresos suficientes, a la educación básica para la inserción en el proceso de desarrollo social, a ambientes físicos y sociales que permitan armonía con el medio y faciliten el desarrollo de los individuos y de los grupos humanos. Asimismo, el desarrollo de sistemas de seguridad social debe asegurar la plena participación de todos en todas las etapas. La sociedad civil debe ser actora en la formulación, puesta en marcha y disfrute de la seguridad social”.

Como se puede apreciar, la seguridad social cubre varias áreas, no obstante, para efectos del presente documento, se centrará la atención en el componente trabajo, como un eje altamente relacionado con la seguridad social, concretamente con el tema de las pensiones y de la calidad de vida en la vejez.

Un pequeño recuento histórico nos indica que la fundación de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) fue en 1941. Su misión desde entonces ha sido la administración de los seguros sociales en este país. El primer seguro en crearse fue el de Enfermedad y Maternidad, en noviembre de 1941. Posteriormente, en enero de 1947 nace el seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Durante la segunda mitad de los años 60 se amplió la cobertura a las familias de los trabajadores y a quienes laboraban en las áreas rurales. A inicios de la década del 70 se rompe el establecimiento de topes. En esta misma década, concretamente en 1974 se funda el Régimen No Contributivo, el cual popularmente se conoce como “pensión”, aunque formalmente es un subsidio solidario.

A continuación se ofrece una breve descripción de los servicios que ofrece cada uno de estos seguros y población cubierta aproximadamente.

Enfermedad y Maternidad: Brinda atención médica, económica y social a los trabajadores asegurados y sus familias, en áreas como: atención médica general, especial, quirúrgica, asistencia hospitalaria, servicios de farmacia, laboratorio y odontología. Prestaciones económicas (pago de un 50% en

incapacidades) y sociales (por ejemplo en casos de sepelio). La población cubierta, según el informe Estado de la Nación N. 4 (1998) es de 90.4%. En el año 1999, los asegurados directos activos en este seguro, fue de 1.635.390 (Estado de la Nación N.6, 2000:387). En esta categoría se encuentran los trabajadores asalariados, los trabajadores por cuenta propia y personas en extrema pobreza que reciben este beneficio por cuenta del Estado.

Invalidez, Vejez y Muerte: Se brinda una pensión por vejez, invalidez o muerte del trabajador. En este último caso, la pensión es otorgada a la esposa, a huérfanos menores de 18 años (o hasta los 22 si son estudiantes) y a personas con discapacidad. La población cubierta, según la fuente antes citada, es de un 50%.

Este porcentaje es muy importante. Se comenta en el informe Estado de la Nación N.5 (1999:86) que: “En Costa Rica un significativo contingente de personas llega a la edad adulta sin haber formado parte de los regímenes de pensiones vigentes, de los que prácticamente una de cada dos personas laboralmente activas está excluida. Este aspecto constituye la brecha de equidad más notoria en el terreno de la seguridad social. Ante ello, se ha planteado la meta de universalizar el Régimen no Contributivo de Pensiones, como opción para aliviar la situación de estas personas durante su vejez.”

Este dato, de alguna manera nos explica por qué la cobertura de este Régimen sea tan baja.

El informe Estado de la Nación N.6 (2000:380-387) amplía la información con los siguientes datos:

- La fuerza de trabajo total costarricense es de 1.383.452. No obstante, los asegurados directos activos en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte totalizan 761,485, de los cuales 536,220 son hombres y 225,265 son mujeres. Se verifica que efectivamente un porcentaje de los trabajadores no están cotizando, por lo tanto, cuando llegue el momento de la jubilación no tendrán derecho a una pensión. Se aprecia también una menor participación de la mujer en el mercado de trabajo y por ende, en su contribución a este régimen.
- El Estado de la Nación N. 7 (2001:320) indica un ligero incremento de la fuerza de trabajo (1,390.560), 50,272 son personas cuya edad oscila entre los 60 y 69 años y 15,198 son personas con 70 años y más. ¿Por qué personas adultas mayores continúan trabajando? Este tema se abordará más adelante. Mientras tanto, veamos algunos datos que estos informes nos aportan:

Cuadro 1
Número de personas en el régimen de IVM y monto de pensión recibido

Modalidad	Número de pensionados		Monto recibido en el 2000
	1999	2000	
Invalidez	38,215	35,608	43,069
Vejez	52,916	37,288	58,769
Muerte	23,579	39,299	26,253

Fuente: Estados de la Nación N. 6 (2000:380-387) y N. 7 (2001:326-327).

Cabe aclarar que en el tercer rubro se ubica un alto porcentaje de viudas. Es decir, cuando la mujer ha sido dependiente económicamente del hombre y este fallece, ella y su familia se ve altamente afectada a nivel económico, porque el monto de la pensión a recibir es menor al que recibiría su marido si este viviera. Se aprecia en este pequeño detalle cómo la seguridad social también está permeada por un enfoque de género, pero no a favor de la mujer.

En el cuadro N. 1, comparando los años 1999 y 2000, se nota un descenso importante en el número de pensionados por invalidez, vejez y un incremento significativo en los pensionados por muerte del trabajador. Esta variación estadística lleva a la reflexión sobre varios asuntos: la rigurosidad de los datos estadísticos, el comportamiento demográfico de la población costarricense y una pregunta inevitable: ¿Hay acaso más muertes por accidentes laborales en nuestro país? ¿O en accidentes de tránsito? ¿Cuántas familias se ven afectadas económicamente al fallecer el principal proveedor del hogar?

¿Cómo explicar la fluctuación de estos datos entre un año y otro? El descenso en las pensiones por vejez podría explicarse quizás de dos maneras: por una parte, la población que durante su etapa productiva no cotizó para ningún Régimen y hoy día no califica para una pensión. Y por otra parte, la incursión en el

mercado laboral de personas adultas mayores que viven de un salario y no de una pensión.

Régimen No Contributivo: Mediante la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, se creó un fondo para financiar programas y servicios sociales orientados a complementar el ingreso de familias de bajos recursos económicos. 20% de este fondo se utiliza para financiar un programa no contributivo de pensiones por monto básico. Califican para este subsidio, personas mayores de 65 años de edad, con demostrada necesidad económica, que no hayan cotizado para ningún régimen, o que no hayan cumplido con el número de cuotas o plazos de espera. También, personas con discapacidad física o mental. El monto promedio que reciben es de 13,000 colones. Para el año 2000, se ubicaban en este régimen 90,866 personas (1 de cada 3 personas), cifra que también descendió respecto al año anterior, según el informe Estado de la Nación N. 7 y N. 6. Este es el régimen que el Estado costarricense considera ampliar para ubicar el 50% de la fuerza de trabajo actual que no está cotizando.

El salario mínimo en Costa Rica es de 63,544 colones aproximadamente por mes. Se puede apreciar que los montos promedio de las pensiones antes mencionadas, prácticamente no alcanzan a llegar al equivalente de un salario mínimo.

En el Estado de la Nación N. 7 (2001:80) se hace una afirmación interesante: "De acuerdo con las estimaciones para el año 2000, en la actualidad de cada 100 mujeres que cumplen 60 años, 67 sobreviven hasta los 80 años y de cada 100 hombres sobreviven 54. Esto implica un crecimiento paulatino del número de personas entre los 60 y 80 años que requieren atención integral para asegurar su bienestar". Vale agregar, que si es la mujer la que sobrevive por más tiempo, entonces los servicios dirigidos a esta población deben ser reconsiderados a la luz de las necesidades específicas de la mujer. Es decir, tener un enfoque de género positivo y no negativo como ocurre con las pensiones que heredan las viudas cuando fallece su pareja.

Costa Rica ya está siendo confrontada y lo será aún más, con el hecho de que el porcentaje de adultos mayores irá en aumento. No todos llegarán a la vejez en óptimas condiciones: con pensión, con vivienda propia, con condiciones de vida adecuadas, etc. En un foro realizado en la Asamblea Legislativa (1997:44) se mencionó que: *"Otro problema que enfrentan muchos adultos mayores es el habitacional. Estas personas, ya sea por carecer de fuentes de ingreso, por su edad o condición de miseria, no les es posible calificar para obtener una vivienda*

por medio de los programas del sistema financiero para la vivienda; esto conlleva que el problema se traslade a los centros diurnos, los que solamente en el área metropolitana ofrecen atención diaria a más de 1,000 personas en riesgo social; personas con edades comprendidas entre los sesenta y los noventa años de edad, enfrentando una serie de dificultades para atender a la población que ha permanecido por años en estos centros y que por el deterioro propio de su edad no pueden permanecer por más tiempo en ese centro.”

Como se puede apreciar, hay dos situaciones que están ocurriendo en forma simultánea. Por una parte el aumento de la esperanza de vida y por ende, de la población adulta mayor. Por otra, un sistema de seguridad social cuyo principio de universalidad no se logra alcanzar a través de la figura de los regímenes de pensión, ya que hay personas que por una razón u otra quedan excluidas de los mismos. También está la realidad de la mujer, que tiende a ser más longeva que el hombre, y por lo tanto requerirá de servicios de salud especializados según su género. El acceso y el monto de la pensiones es un tema o asunto aún no resuelto. En este sentido, la situación futura debe ser motivo de preocupación.

¿Qué otras acciones ha realizado el Estado costarricense a favor de la persona adulta mayor?

En agosto de 1999, se aprobó la ley 7935, denominada Ley Integral para la Persona Adulta Mayor la cual viene a llenar varios vacíos: Uno, en materia de política social, ya que no existía en Costa Rica anteriormente una ley específica dirigida a esta población. Otro vacío es, garantizar el respeto a los derechos humanos de este grupo social en particular, prevenir la discriminación por edad y resolver de manera indirecta, el problema de las pensiones, ya sea porque no se tiene, o porque el monto de la misma es insuficiente, mediante el fomento del empleo y de la autogestión en microempresas, que las personas adultas mayores interesadas puedan organizar.

Esta misma ley compromete al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la promoción del empleo y la autogestión en adultos mayores. Para este efecto, se cuenta con algunos programas, información que sintetiza el periódico Plana Mayor (6ta edición, 2001):

- a. **Bolsa de empleo:** Promueve la inserción laboral de los adultos mayores.
- b. **Programa de Generación de Empleo:** Permite la contratación de personal adulto mayor cuando existe una solicitud ante el Ministerio de Trabajo, de financiamiento de mano de obra en proyectos de desarrollo comunal.

c. **PRONAMIPE:** Programa Nacional de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa. Brinda orientación y capacitación en la formulación de proyectos productivos y acceso al crédito. Estos tres programas corresponden al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

d. **Sistema Nacional de Intermediación:** en coordinación con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Permite la capacitación de las personas adultas mayores en distintas áreas, con el fin de incrementar el potencial laboral de estas personas.

Un análisis de lo planteado en esta ley, permite apreciar que en el fondo de la misma subyace una perspectiva teórica basada en la actividad y en la continuidad de funciones sociales, por parte de la población adulta mayor. Esto es positivo, en el sentido de que no se están restringiendo las posibilidades de desarrollo de las personas de edad mayor, sino que se amplía una oferta de programas y servicios para la misma. El aspecto negativo es, trasladar la resolución de un problema económico (falta de pensión o bajo monto de la pensión) que corresponde a la seguridad social del país, a las personas mayores de sesenta años, a través de la búsqueda de empleo o mediante la creación de microempresas.

Esto nos lleva también a un dilema relacionado con nuestra concepción de vejez. Para algunos, quien ya cumplió sesenta años no debe trabajar (perspectiva de separación) y menos si su estado de salud no lo permite. Quienes piensen así, no harán ninguna gestión para capacitarse, buscar empleo o comprometerse con nuevos créditos.

Otros, con una perspectiva más activa, posiblemente sí busquen todos los medios para seguir ocupados, sintiéndose útiles ante su familia, comunidad y sociedad. En otras palabras, los alcances de la ley dependerán en gran medida en cómo cada persona adulta mayor decida proceder. También dependerá de lo que los empresarios y empleadores consideren conveniente y oportuno: contratar jóvenes, contratar adultos mayores o inmigrantes?

Las teorías económicas también están implícitas en el planteamiento de esta ley. A mayores recursos, más participación en la economía, más empoderamiento personal y menos dependencia del Estado. Lo que no se sabe es, cuántos adultos mayores logran insertarse y participar en la economía capitalista, como empleados o microempresarios. En resumen, los casos que no

se logren resolver por esta vía, son acogidos por las redes sociales de apoyo familiar y comunal.

La aprobación de esta ley puede considerarse un avance desde la perspectiva de la política social. Cabe preguntarse, ¿cuánto se ha logrado en la realidad? ¿cuántas personas adultas mayores se están capacitando? ¿cuántas personas mayores de 60 años han conseguido empleo a través de los programas del Ministerio de Trabajo? ¿cuántas empresas tienen una política de contratación de personas adultas mayores?. Más adelante se verá, mediante el estudio de tres casos concretos, cuál es la situación real de este grupo social.

Hay esfuerzos que se hacen, aunque siempre quedan muchas cosas por resolver: por ejemplo, la discriminación contra personas adultas mayores, el hecho de que no siempre habrá empleo para todo el que lo desee. Al mercado de trabajo llegan a solicitar empleo los jóvenes, los viejos, los de mediana edad, los inmigrantes, etc. Además, Costa Rica maneja una tasa de desempleo abierto de 4.9% para los hombres y de 8.2% para las mujeres, afectando más agudamente el área rural, (Estado de la Nación N.6, 2000:380); lo que significa, que aunque la responsabilidad se traslade a la sociedad civil, esta no siempre encontrará la respuesta, a menos que sea en esa solidaridad ancestral de la familia, el barrio, la Iglesia, o de organizaciones humanitarias antes mencionadas.

A la falta de capacitación, a la competencia en el mercado, a los problemas de la economía del país, también se suma la construcción social que los costarricenses tienen de la vejez: una etapa en donde prácticamente el ser humano ya no funciona. Así lo demuestra un estudio realizado por Arroyo y otras (1996) sobre estereotipos acerca de las personas adultas mayores. Este tipo de pensamiento incide negativamente en la posibilidad de conseguir empleo por parte de los adultos mayores, los inmoviliza antes de que puedan actuar.

Cabe recordar que la vejez no es algo homogéneo en el ser humano, cada quien la vive según una serie de características personales y una historia de vida. De ahí que, la promoción del empleo quizá no sea una política conveniente para todos. Hay quienes, por razones de salud, quizás no puedan o no quieran trabajar más ni comprometerse con créditos o responsabilidades que consideren que no pueden cumplir. En ese sentido, la reflexión sobre este grupo social, de interés para investigadores, académicos, formuladores de políticas, proveedores de servicios, etc., sería conveniente empezar a visualizarlo como un grupo heterogéneo en necesidades, perspectivas de vida, en costumbres, tradiciones, en étnia (sobre todo en Costa Rica donde hay diversidad étnica), en status

socioeconómico (campesinos, inmigrantes, etc.) y en género (no es lo mismo la situación de la mujer que la del hombre).

Para ilustrar con datos empíricos algunos aspectos tratados anteriormente, se describe a continuación tres estudios realizados, de tipo cuantitativo, en los cuales adultos y adultas mayores fueron entrevistados. El primer estudio se llevó a cabo en la ciudad de Limón, en setiembre del año 2000, el segundo, en el cantón central de la provincia de San José, aproximadamente en el mismo período. En octubre del 2001 se realizó otro estudio en varios distritos de San Antonio de Belén. En estos estudios se utilizó la muestra al azar. A continuación se ofrece una descripción de los resultados de cada uno.

Análisis comparativo de casos

Limón

Tanto la ciudad como la provincia de Limón, se caracterizan por tener una exuberante belleza natural, pero a la vez, con serios problemas sociales como pobreza, carencia de viviendas en buen estado, problemas de abastecimiento de agua potable, desempleo, deserción escolar, drogadicción, alcoholismo, prostitución y violencia.

Limón es un puerto muy importante para la economía costarricense. A pesar de la riqueza que pasa por el lugar, esta no ha calado en el desarrollo social y económico de la zona.

Los adultos mayores entrevistados en este lugar, pertenecen a una filial de la Asociación Nacional de Pensionados (ASNAPE), la cual agrupa únicamente a los pensionados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Según datos suministrados por el administrador de esta Asociación, la misma fue creada sin fines de lucro, en 1975. Hoy día cuenta con 11,500 asociados. Su objetivo es “luchar por el pensionado”. Tiene filiales en todas las provincias del país.

Los entrevistados son treinta y ocho pensionados residentes en Limón. De esta muestra, 47% son hombres y 53% son mujeres. El 79% tienen edades entre 60 y 80 años. Los de menor edad son viudas, pensionadas por “muerte del trabajador”. Un 18% de la muestra son analfabetas, 26% no concluyó la educación primaria. Un 26% sí pudo terminar la primaria. Pocos tuvieron acceso a la educación secundaria y superior. Hace 40 años, en Costa Rica no había un fácil acceso a los colegios de educación secundaria en las zonas rurales y alejadas de la meseta central. El bajo nivel escolar evidencia una población no calificada laboralmente. Durante su juventud, muchos se desempeñaron como “muellers”, trabajadores del ferrocarril, de la construcción, y amas de casa, las pensionadas por viudez.

En la muestra predominan dos grupos: los viudos (55%) o viudas, ya que está conformado fundamentalmente por mujeres (47%) y los casados (34%). Hay una minoría que son solteros, divorciados o separados. Aquí cabe destacar la longevidad de la mujer respecto al hombre.

El 47% afirma vivir solo (15% hombres y 31.5% mujeres). Vale aclarar, que existe cierta tendencia entre algunas mujeres a definirse “sola” si no tiene marido o compañero, aunque esté rodeada por sus hijos.

Se aprecian dos características importantes en esta etapa de la vida: la viudez y la posibilidad de tener que vivir solo (a), ya sea por muerte del cónyuge o porque los hijos se fueron del hogar (nido vacío).

El monto promedio de las pensiones recibidas oscila entre 30,000 y 40,000 colones. Hay quienes reciben menos y quienes reciben más. Es una suma inferior a un salario mínimo y al costo de una canasta básica real. Este monto tiene relación con lo cotizado para el régimen de IVM, con el salario que tenían y con el tipo de empleo que durante su juventud lograron desempeñar. El 100% de los entrevistados coincide en que su pensión no es suficiente para cubrir necesidades básicas, suma que invierten fundamentalmente en comida y pago de servicios.

El 13% afirma que trabaja para complementar sus ingresos, en actividades como: venta de periódicos, como guarda, en manualidades, lavar “ajeno” y venta de hielo, en el caso de las mujeres. Estas son actividades de subempleo y generan poca remuneración.

Dentro del grupo que no trabaja, hay quienes desean conseguir un empleo, pero explican que “por la edad” ya no los contratan; a pesar de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, la cual busca garantizar “igualdad de oportunidades y vida digna en todos los ámbitos” para esta población.

Se publica en el periódico Plana Mayor que: “Los trabajadores de edad avanzada tienen más probabilidades que los jóvenes de ser despedidos, de permanecer sin empleo en un período más largo de tiempo, de no asistir a cursos de formación, de tener un nivel inferior de instrucción académica y de pensar que son demasiado viejos para aprender nuevos trucos.” (6ta edición, 2001:04).

Esto tal vez explique la dificultad de los pensionados limonenses para acceder a fuentes de trabajo.

El 89% de la muestra desea que el Estado costarricense los ayude en: el aumento de su pensión, en tener casa propia, o mejorar el estado de la misma, en el otorgamiento de créditos y con fuentes de empleo para ellos.

Un 68% indica no ser feliz, ¿por qué? Porque no le alcanza el dinero, por sus condiciones de vida, por no tener compañía y por sus problemas de salud.

El 79% presenta problemas de salud (diabetes, hipertensión, gastritis, osteoporosis, colesterol, problemas relacionados con el corazón, los “nervios”, la “vista”, principalmente). Popularmente, padecer de los “nervios”, es como se llama a la depresión.

Un 79% estaría dispuesto a cambiar algo de su vida. ¿Cómo les gustaría vivir? Con más poder adquisitivo, menos presión económica, vivir sin

preocupaciones, no pensar en problemas, volver a estudiar para trabajar, mejor atención en salud, tener casa propia, y mejores condiciones de vida.

Señalan los entrevistados que si ellos pudieran hablar con el presidente de la República, le pedirían: cumplimiento de leyes y programas que protegen al adulto mayor, mejorar el monto de las pensiones, mejor trato para ellos, más fuentes de trabajo en la zona de Limón, casa propia, descuentos en servicios de transporte público, equidad, y respeto.

El trato que la sociedad les brinda, lo califican como “malo, pésimo, regular, no hay respeto, deficiente”. ¿Cómo creen ellos que son vistos por el resto de la sociedad?: “a nadie le importa los viejos”, “olvidado, marginado, abandonado, menospreciado”.

Los entrevistados en general tienen una percepción negativa sobre como son vistos por otras personas. Es posible que la pérdida de status, de roles y funciones sociales contribuya a disminuir esa autoestima y autoimagen que antes tenían. Como dice la teoría del intercambio, los adultos mayores al contar con menos recursos participan menos, se da un intercambio, una interacción social desbalanceada, en la cual se ejerce poco poder. Esto crea un sentimiento de minusvalía.

Un ruego especial hecho por los miembros de ASNAPE fue, el dar a conocer la situación de la mujer viuda. Insistieron mucho en la situación precaria en la que viven muchas de ellas y sus hijos e hijas.

La vejez es la etapa donde se recoge el resultado de nuestra vida, etapa de reflexión, de confrontación; de satisfacción, o bien, de culpa y sentido de fracaso. También, de oportunidad para replantear el camino a seguir y tomar nuevas decisiones. Algunas dependerán de la voluntad individual, otras del contexto que nos rodea. Se hace evidente, que los adultos mayores constituyen un grupo social vulnerable, en riesgo de caer en situación de pobreza extrema. De ahí que, los esfuerzos del Estado para responder a las necesidades de esta población todavía no son suficientes ni totalmente satisfactorios. En este sentido, la seguridad social ha sido una respuesta, todavía en proceso de consolidación.

San José

En noviembre del año 2000, un grupo de estudiantes de la carrera de Trabajo Social, llevó a cabo un estudio sobre vejez, empleo y calidad de vida (Barrenechea, Silvia y otras, 2000:147- 189). Para ello, se investigó una muestra al azar de 57 adultos mayores (63% hombres y 37% mujeres), los cuales fueron

entrevistados en San José centro y comunidades aledañas. Algunos datos a señalar sobre este grupo, y que constan en el informe elaborado son:

Nacionalidad: 91% costarricenses y 9% extranjeros.

Estado civil: 51% casados y 17% viudos.

Una minoría son solteros, separados, divorciados, o conviven en unión libre.

Bajo nivel educativo: 3.5% analfabeta, 24.5% con primaria incompleta, 44% con primaria completa. Sin casa propia un 26%. Carece del servicio de luz eléctrica un 2%. Un 86% vive con su pareja, con hijos u otros familiares. La mayoría afirma tener una “buena” relación con su familia. Un 14% afirma vivir solo. Un 56% afirma tener personas que dependen económicamente de ellos. Un 70% destina sus ingresos a cubrir gastos del hogar, lo que significa que no tienen capacidad para ahorrar.

El 61% cuenta con algún tipo de pensión. Y el 39% restante sencillamente carece de una pensión. El monto promedio de la pensión que recibe el 42% de los entrevistados oscila entre los 30,000 y los 40,000 colones, suma idéntica a la encontrada en el caso de Limón. Cabe aclarar que un 25% recibe menos de 20,000 colones.

Un 74% opina que su pensión no le alcanza para satisfacer sus necesidades básicas.

El 77% dice no contar con ayuda de otras personas o fuentes de apoyo. Un 75% desempeña algún tipo de trabajo remunerado; particularmente en el sector de comercio y servicios.

El 54% padece alguna enfermedad: hipertensión, diabetes, reumatismo, osteoporosis, problemas de la vista, entre otros. 91% cuenta con seguro social (Régimen de Enfermedad y Maternidad). Un 9% obviamente carece de dicho beneficio. Un 35% afirma no realizar ninguna actividad recreativa. Y 30% no participa en actividades de carácter espiritual. Finalmente, el 70% de los entrevistados indicó no conocer la Ley Integral de Protección a la Persona Adulta Mayor (#7935).

Las estudiantes concluyen su informe diciendo que, con base en los datos empíricos recolectados “se demostró que el aspecto socioeconómico es el más deteriorado en la calidad de vida de las personas adultas mayores”, lo cual les genera inestabilidad e inseguridad (Op Cit, 2000: 198 y216). Esto obviamente los coloca en una situación de vulnerabilidad y riesgo social. Otra de las conclusiones es que, “a pesar de que la ley (7935) constituye un avance, se determinó que una

de sus principales debilidades es, que ve al adulto mayor como un objeto de derechos y no como un sujeto demandante de los mismos” (Op Cit: 2000:200).

Caso San Antonio de Belén

En el mes de octubre del 2001, un grupo de estudiantes realizó un estudio sobre vejez y empleo en San Antonio de Belén centro, La Ribera, Asunción y Escobal (Arias y otras, 2001:135-191). La muestra fue al azar.

Entrevistaron a 55 personas mayores de 60 años, 44% hombres y 56% mujeres. Un número mayor de mujeres no debe sorprendernos dada la esperanza de vida de las mismas, como ya se indicó anteriormente. De este porcentaje, el 76% realiza oficios domésticos, el 48% cuenta con una pensión y solo el 6.45 trabaja fuera el hogar. Para el caso de la mujer, ésta no se “jubila”, continúa con sus roles de género y algunas viven lo que se llama la “doble jornada”. Es decir, trabaja en su casa y fuera de la misma.

De los 55 entrevistados, 23% vive en hogares extendidos, con un promedio de cinco acompañantes. Vemos como la familia sigue siendo una red de apoyo importante. 30.9% afirma tener una relación “muy buena” y un 58.18% una relación “buena” con sus familiares y/ o personas con las que residen.

El 38% de la muestra estudiada son personas viudas. El estado civil de la mayoría es de “casado (a)”.

En el área de la educación formal, 52.73% tiene primaria incompleta y 30.91% primaria completa, datos similares a los dos casos antes mencionados (Limón y San José).

Con respecto a las actividades recreativas que practican están el ver televisión, leer, juegos de mesa, hacer manualidades, visitar a parientes, etc. Hay un 12.72% que no realiza ninguna actividad recreativa, similar al grupo de adultos mayores estudiados en San José. Quizás, los programas dirigidos a esta población desde las instituciones del Estado, deban fomentar el aspecto de la recreación en las comunidades. Es de todas maneras una necesidad para conservar una adecuada salud mental.

En lo que respecta a ingresos y trabajo, se tiene lo siguiente:

El 47% de los adultos mayores constituye la principal fuente de ingresos en su hogar. La mitad de ellos tiene una pensión. Un 29% depende de la ayuda de sus hijos. Un 18% desempeña un trabajo remunerado. La mayoría son hombres que laboran en el sector informal, en actividades como: agricultura, ventas, como guarda, conserje, en el mantenimiento de jardines. Las mujeres trabajan en

labores de limpieza y costura. Expresaron que deben trabajar para resolver necesidades económicas fundamentalmente.

Para el 56.36%, su pensión (del régimen de IVM) es el principal ingreso, cuyo monto promedio oscila entre 30,000 y los 49,000 colones por mes; cifra similar a los dos casos antes mencionados, así como a los promedios nacionales ya descritos. Un 12.73% tiene un ingreso menor al costo de una canasta básica. Son personas en situación de pobreza.

Un 55% de los entrevistados quisiera mejorar su situación económica. Sus necesidades más apremiantes son las económicas, de alimentación y de salud. Un 58% requiere tratamiento médico. Curiosamente, un 5% no cuenta con Seguro Social, situación parecida al grupo estudiado en San José. Hay personas que por desconocimiento o por alguna otra razón, no tienen acceso a los servicios de salud del Estado. Cabe aclarar que no se trata de personas con solvencia económica.

Otro tema que no debe quedar por fuera y es el de vivienda. 70% de los entrevistados tiene vivienda propia. 18% vive en casa compartida. Estas personas reciben pensión del Régimen No Contributivo. Llama la atención que tanto en San Antonio de Belén como en San José y Limón, hay un buen porcentaje de adultos mayores que llegaron a la etapa de la vejez sin tener vivienda propia. ¿Será porque el tema de la vivienda todavía no ha sido incorporado dentro de lo que se considera la seguridad social?

En opinión de los entrevistados, los problemas que enfrentan los adultos mayores son: el irrespeto, la falta de ayuda, falta de empleo, la soledad, agresión, pobreza, así como los problemas económicos y de salud. Es interesante que el 98% desconoce las leyes que protegen a la población mayor de 60 años en este país, concretamente la ley 7935 ya citada. Este dato coincide con lo investigado en San José. Refleja que es una población que debe ser informada y educada en cuanto a sus derechos y mecanismos de protección que le amparan.

Las estudiantes concluyen su trabajo diciendo que las condiciones de vida de la persona adulta mayor en el cantón de Belén son muy variadas. “La principal fuente de ingresos son las pensiones, las cuales, en su mayoría son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas del hogar del adulto mayor”. También, que las necesidades más apremiantes que presenta esta población, “son las de índole económico, familiar y referentes a salud” (Arias, 2001: 209 y 210).

Cabe aclarar, que en los estudios anteriores se utilizó el método de necesidades básicas insatisfechas, para afirmar que algunos adultos mayores se

encuentran en situación de pobreza o que están en una condición vulnerable y por tanto de riesgo a caer en pobreza.

La línea de la pobreza es otro método válido en estas investigaciones, ya que se cuenta con el monto en colones, recibido por los entrevistados.

Conclusiones

Al comparar los tres grupos de adultos mayores estudiados en Limón, San José y San Antonio de Belén, se pueden identificar algunos elementos en común, por ejemplo, el bajo nivel de escolaridad, el bajo monto de las pensiones o no tener ninguna, la carencia de vivienda propia en algunos entrevistados, el no poder satisfacer las necesidades básicas, los problemas de salud, el no realizar actividades recreativas y espirituales. El llegar a la vejez con el rol de proveedor, es decir, con personas que dependen económicamente de ellos. El complementar sus ingresos con actividades de empleo y subempleo en el sector informal de la economía. En otras palabras, llegar a la vejez sin una verdadera calidad de vida y con una alta vulnerabilidad a caer en situaciones de pobreza o pobreza extrema.

En materia de seguridad social se aprecia que hay un pequeño porcentaje de personas que no cuentan con seguro social. También hay quienes no tienen del todo una pensión. El subsidio del Régimen No Contributivo (aproximadamente 13,000 colones mensuales) no es una cifra adecuada que permita resolver necesidades básicas. A nivel nacional, hay prácticamente un 50% de la fuerza de trabajo que no cotiza para un régimen de pensión. Ellos y ellas serán los adultos mayores del mañana, para quienes el Estado costarricense tendrá que ofrecerles una respuesta. Estos problemas están bien identificados en la introducción a la “Ley de Protección al Trabajador” #13.691 (Gaceta N. 152, Alcance N. 56, agosto de 1999); ley mediante la cual se introdujo una reforma en materia de pensiones en nuestro país.

Hay también un porcentaje importante de adultos mayores que no cuenta con vivienda propia, tema que debiera integrarse a la agenda de la seguridad social. Mientras tanto, los vacíos de la seguridad social se llenan con las redes de apoyo familiar, esencialmente, mediante la ayuda en especie, dinero, prestando o compartiendo la casa y posiblemente, mediante el intercambio de favores y servicios. Los adultos mayores reciben “ayudas” pero también colaboran con los demás, cuidando niños y enfermos, haciendo “mandados”, realizando oficios domésticos, arreglando jardines, haciendo reparaciones, etc, etc. Con base en lo anterior, se podría concluir que, la seguridad social no cumple totalmente con el

objetivo de previsión. Es decir, el prever pensando en los momentos de dificultad. La vejez es una de esas etapas, dada la vulnerabilidad propia del ser humano en ese ciclo del desarrollo humano.

Esta no siempre es una situación feliz. Hay quienes se sienten solos o abandonados aunque estén acompañados. También se sienten irrespetados, maltratados y discriminados por otras personas con quienes se relacionan en el medio social en el que se desenvuelven.

Con respecto a la ley 7935 “Ley Integral de Protección a la Persona Adulta Mayor”, aunque constituye un importante avance en materia de legislación, en la práctica no ha logrado resolver algunos de los problemas que presenta la población adulta mayor, por ejemplo, el desempleo, la discriminación por edad, la carencia de vivienda, el acceso al crédito, etc. Muchos adultos mayores entrevistados coincide en que no tiene sentido salir a buscar trabajo, ya que por razones de edad consideran, no serán contratados.

Cabe destacar que un alto porcentaje de adultos mayores no conoce la existencia de esta ley, ignora sus derechos y por lo tanto, tampoco sabe cómo defenderse, a dónde acudir.

Con base en los datos presentados, así como en los casos estudiados (Limón, San José y San Antonio de Belén), se puede concluir que hay una clara tendencia al empobrecimiento en el grupo de personas adultas mayores. El bajo nivel educativo y el tipo de trabajo que tuvieron en su juventud, son dos razones de carácter individual y personal, que explican el bajo monto de las pensiones que reciben, cuando se tiene una; así como las dificultades que puedan enfrentar cuando se disponen a buscar empleo para complementar sus ingresos. Por su calificación laboral, muchos de ellos no son competitivos en el mercado de trabajo, a menos que sea en el sector informal, como ya se indicó anteriormente.

Debemos admitir que no todas las explicaciones son de carácter personal. Hay explicaciones que deben buscarse en las estructuras del Estado y de la sociedad. En la forma en que la seguridad social y el sistema de pensiones en particular, está organizado.

Puede afirmarse entonces que la seguridad social sí es una respuesta importante, una conquista de la clase trabajadora, pero dado que no cumple totalmente con la meta señalada por Del Vecchio al principio de este trabajo, se tiene que concluir que, por el momento los esfuerzos realizados no son suficientes para atender las necesidades actuales de la población adulta mayor y tal vez, ni de quienes lo serán dentro de algunos años. Hay que continuar con la reflexión, el

análisis y la búsqueda de mecanismos idóneos que garanticen a las generaciones futuras, una mejor cantidad y calidad de vida; y en esta búsqueda, concederle un lugar fundamental a la sociedad civil. Se requiere de educación, respeto y compromiso de unos con otros.

El Estado por supuesto, tiene una responsabilidad importante que asumir. En Costa Rica, el Estado ha hecho importantes avances que se encuentran en diversas leyes, en la creación de instituciones y programas sociales. Sin embargo, la información aportada por los entrevistados refleja que no todos tienen conocimiento de dichas instancias, por lo tanto no acceden a ellas. Da la impresión de que falta más proyección y/o divulgación en las comunidades. También, sería importante revisar, hasta donde las instituciones coordinan entre ellas, para brindar finalmente una atención integral a la población adulta mayor.

“Las demandas de atención de los adultos mayores, no pueden resolverse escala individual o familiar, sino que deben ser asumidas por el conjunto de la sociedad. En esto es clave la transferencia de recursos de una generación a otra, y el reforzamiento de la solidaridad social entre ellas.” (Peláez, 1999:17).

La conclusión final de este trabajo es, que en Costa Rica, un importante porcentaje de la población llega a la vejez sin tener calidad de vida y con un alto riesgo a caer en situación de pobreza. De ahí que la pobreza no solo tiene rostro femenino o de niño, sino también de vejez.